

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11878 LEÓN

Edicto

El Juzgado de 1.^a Instancia número 8 y Mercantil de León, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 0000176/2010, por auto de fecha de 24 de febrero de 2010 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Galisteo Lama, S.L., con C.I.F. n.º B24410995, con domicilio en Ctra. La Espina km. 11,5 Cubillos del Sil, 24492 León, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Cubillos del Sil -León-.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos tablon de anuncios de este Juzgado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC)

León, 26 de febrero de 2010.- El/la Secretario Judicial.

ID: A100021169-1